RESOLUCIÓN No. 0000 1717 **DE** 13 OCT 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2016 A PARTIR DE LAS 2:00 DE LA TARDE"

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, en uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 1358 del 25 de junio del 2014, y

CONSIDERANDO

Que el literal c. del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General;

Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva;

Que el artículo 29, del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación: *"Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal";*

Que con Resolución No.1695 del 12 de octubre del 2016, se encargó al Doctor **JAMES CASTAÑO HERRERA**, como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el día 12 de octubre a partir de las 7:30 p.m., y el día 13 de octubre del 2016 inclusive, mientras dure la ausencia de su titular.

Que el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, autorizó laborar en jornada continua el día **VIERNES CATORCE (14) DE OCTUBRE de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.,**

Que mediante Decreto No. 102 del 6 de octubre del 2016, el Departamento del Quindío **"DECRETA DÍA CÍVICO EN LA CIUDAD DE ARMENIA"** debido a que el 14 de octubre se celebra el Aniversario 127 de la Ciudad de Armenia, razón por la cual la Administración Municipal ha programado diferentes eventos cívicos y culturales.

RESOLUCIÓN No. 00001717 **DE** 3 OCT 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2016 A PARTIR DE LAS 2:00 DE LA TARDE"

Que con el fin de afianzar el civismo, consolidar las raíces culturales y garantizar la participación de todos los habitantes de la ciudad de Armenia, en las celebraciones como en las actividades que el Gobierno Municipal ha programado se hace necesario declarar día cívico el 14 de octubre del 2016.

Que por tal motivo, el día catorce (14) de octubre del 2016 a partir de las 2:00 p.m., se suspenderán los términos de todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones Administrativas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, reanudándose las labores el día:

Martes dieciocho (18) de octubre del 2016.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos de todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones Administrativas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, el día catorce (14) de octubre del 2016, a partir de las 2:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los términos de las actuaciones administrativas y funciones señaladas en el artículo anterior se reanudarán el día martes dieciocho (18) de octubre del 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia, a los

RESOLUCIÓN No. 00001717 **DE** 13 OCT 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL 2016 A PARTIR DE LAS 2:00 DE LA TARDE"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAMES CASTAÑO HERRERA
Director General (E)

Proyectó	Gladys Aristizábal C. -	Profesional E. Talento Humano SAF.
Revisó:	María Victoria Giraldo L.	Subdirectora AF
	Andrés Mauricio Quiceno A.	Jefe OAJ
	Katherine Parra P.	Abogada OAJ
	Laura Vanessa Acuña Aldana	Abogada Contratista OAJ